

Conozca que bancos aumentaron el límite de sus tarjetas de crédito

Banesco, Banco del Tesoro y Bancaribe incrementaron los límites de las tarjetas de crédito de sus clientes. El lunes 4 de abril los clientes de las mencionadas entidades recibieron correos electrónicos con la información del nuevo límite.

De acuerdo al reporte de usuarios, en Banesco el incremento de las tarjetas de crédito alcanzó los 150 bolívares, equivalentes a más de 30 dólares calculados a la tasa oficial de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) para este martes 5 de abril (bs 4,41).

El Banco del Tesoro algunos usuarios informaron que su límite de crédito incrementó a 250 bolívares, un monto que en divisas supera los 55 dólares. Con respecto a Bancaribe se pudo conocer que los nuevos límites van desde los 100 hasta los 400 bolívares, lo que según la tasa oficial supone entre 23 y 90 dólares.

Los montos de las tarjetas de crédito se habían mantenido en menos de un dólar durante casi cuatro años debido a la hiperinflación. Pese a reconocer que el incremento fue significativo, usuarios aseveraron que continúan siendo insuficientes para las necesidades básicas.

Otras entidades bancarias, como Mercantil o el Banco Provincial todavía mantienen sus límites en montos de un bolívar, algo que ha ocasionado quejas de sus clientes a través de las redes.

Aunque los nuevos límites en las tarjetas de crédito suponen un incremento considerable tras más de 4 años con los montos estancados, algunos usuarios consideran que siguen sin ser suficientes. Consideran que aún no pueden realizar grandes compras, algo que era común en el pasado.

Al cancelar con tarjetas de crédito nacionales, los usuarios pueden evitar pagar la nueva alícuota de 3% asociada con el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, que si se aplica al momento de cancelar con moneda extranjera en efectivo y otras plataformas como Zelle o PayPal.

Con información de [TalCual](#)